

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

| | |
|-------------------------|---|
| ID ministerio | 2501793 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural |
| Universidad | Universidad de Córdoba |
| Centro/s | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: RA-R-03: Se recomienda fomentar la participación de estudiantes en las encuestas e intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar una mejora en la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: RA-RES-03: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar una mejora en la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: RA-RES-05: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: RA-R-06: Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: RA-R-11: Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito.

Justificación: La acción de mejora es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: RA-R-12: Se recomienda integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con las competencias del ámbito profesional que aborden legislación propia del sector, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 23: RA-RES-11: Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

Justificación: La acción de mejora propuesta resulta adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: RA-RES-02: El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados atendiendo a las características del título: grupos diversos de una misma asignatura, grupos donde se imparte la docencia en distintos idiomas.

Justificación: La acción de mejora es adecuada, pero no se encuentra finalizada para su revisión.

Acción de Mejora 1: Mejorar la actual plataforma de los Sistemas de Garantía de la Calidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: RA-RES-04: Se deben adoptar medidas para obtener información y optimizar la efectiva inserción laboral de los egresados

Justificación: La recomendación no se considera resuelta, pues aunque la acción de mejora resulta adecuada para obtener información sobre la inserción laboral de los egresados y, de esta forma poder mejorarla, el nivel de participación es muy bajo (6,06%).

Acción de Mejora 1: Obtener información a través de los resultados proporcionados por el Procedimiento P-9 del Sistema de Garantía de la Calidad del Título de Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: RA-R-08: Se recomienda detallar en las guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a resultados de aprendizaje.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se ha conseguido los objetivos planteados en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Solicitar al Servicio correspondiente de la Universidad de Córdoba que modifiquen la aplicación E-guiado para que aparezca el campo de "Resultados de aprendizaje"

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: RA-R-09: Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque no se han aportado evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en la que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Análisis de la evolución de los alumnos no presentados a examen en determinadas asignaturas del primer curso del Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 24: RA-RES-12: Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar cómo se está llevando a cabo, pero no se encuentra finalizada y, por tanto, no se ha alcanzado el objetivo propuesto en la recomendación.

Además, se debe proponer otras acciones de mejora complementarias a la aportada para completar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: Disminuir la tasa de no presentados en la asignatura de TFG. Se trata de la realización de reuniones con los alumnos del tercer curso del Grado, especialmente, para informarles de que no deben matricularse del TFG hasta que no estén seguros de que van a defenderlo en el curso académico en el que realizan la matrícula.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 25: RA-RES-13: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución sólo de una parte de los objetivos planteados en la recomendación. Además, no se encuentra finalizada.

Acción de Mejora 1: Análisis de los niveles de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título para que, en el caso de que no aceptables, se adopten medidas para incrementar los valores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 26: RA-RES-14: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título con relación a lo establecido en la memoria verificada.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de

una parte de los objetivos planteados en la recomendación.

No obstante, la recomendación se considera como no resuelta porque, aunque los valores de las tasas se encuentran muy próximas o, incluso mejores, a las presentados en la Memoria Verificada del Título, no ocurre igual con la tasa de abandono. Además, no se encuentra finalizada.

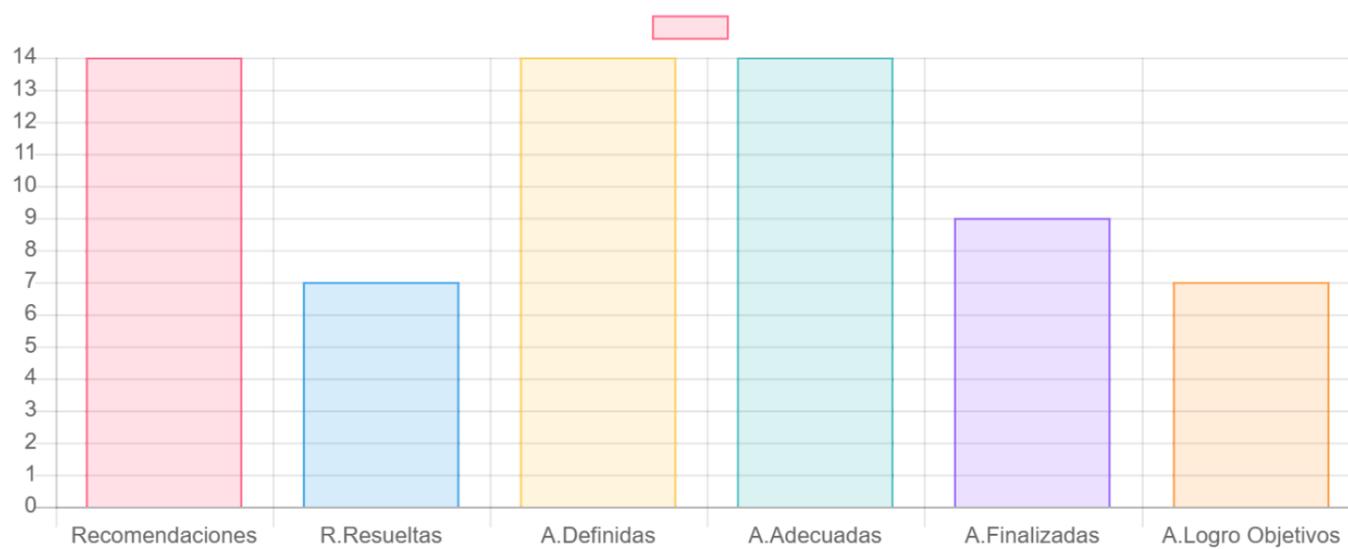
Acción de Mejora 1: Detectar de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y mejorar la motivación del alumnado de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

| | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Recomendaciones Totales | 0 | 4 | 1 | 1 | 0 | 6 | 2 | 14 |
| Recomendaciones Resueltas | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 3 | 0 | 7 |
| Acciones Definidas | 0 | 4 | 1 | 1 | 0 | 6 | 2 | 14 |
| Acciones Adecuadas | 0 | 4 | 1 | 1 | 0 | 6 | 2 | 14 |
| Acciones Finalizadas | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 4 | 0 | 9 |
| Acciones. Logro de Objetivos | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 3 | 0 | 7 |



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura